



SIGNAT PER

CATALINA GORDIOLA JUNCABELLA
CAP DEL SERVEI ADMINISTRATIU
27/16/2024 13:39

NIF: P07040001

Expedient 1053994F

Departamento:	INFRAESTRUCTURAS Y ACCESSIBILIDAD
Servei/Codi:	Servicio Administrativo /07010000
Asunto:	Acuerdo de aprobación del expediente de contratación del servicio de alquiler y transporte de entrega y recogida de mesas, sillas, barbacoas, vallas, tarimas y rampas accesibles para eventos institucionales y fiestas del Ayuntamiento de Palma
Tipo contrato	Mixto de Servicios
Procedimiento adjudicación	Procedimiento abierto ordinario sujeto a regulación armonizada
Núm. de expediente:	2024/04



SIGNAT PER

URBANO SANCHEZ PASTOR DOTOR
cap de departament
27/16/2024 14:22

El Departamento de Infraestructuras y Accesibilidad, de acuerdo con las necesidades de contratación expuestas en la Memoria justificativa emitida por el Servicio de Logística de 13/05/2024, ha elaborado el pliego de prescripciones técnicas particulares y el pliego de cláusulas administrativas que regirán la adjudicación del contrato por el procedimiento abierto, de tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, para la contratación del servicio de alquiler y transporte de entrega y recogida de mesas, sillas, barbacoas, vallas, tarimas y rampas accesibles para eventos institucionales y fiestas del Ayuntamiento de Palma.

La duración prevista de este contrato es de 4 años, y no se podrá prorrogar.

De acuerdo con la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente contrato se tramita anticipadamente dado que se tiene que ejecutar en ejercicios siguientes.

El presupuesto base de licitación es de 677.600,00 euros (IVA incluido). El gasto derivado de esta contratación se cargará a las aplicaciones presupuestarias de acuerdo con la siguiente distribución por anualidades:

Año	Total (IVA incluido)	Aplicación presupuestaria	Núm. Operación
2025- Desde el 7 de enero de 2025 al 30 de noviembre de 2025	114.171,04 €	11.33800.22609 FESTES POPULARS I ALTRES.- DESPESES MUNTATGE FESTES	220249000282
	38.056,89 €	11.33800.20500 FESTES POPULARS I ALTRES.- DESP. ARRENDAMENT MATERIAL FEST.	220249000283
2026- Desde el 1 de diciembre de 2025 al 30 de noviembre de 2026	127.050,00 €	11.33800.22609 FESTES POPULARS I ALTRES.- DESPESES MUNTATGE FESTES	220249000283
	42.350,00 €	11.33800.20500 FESTES POPULARS I ALTRES.- DESP. ARRENDAMENT MATERIAL FEST.	220249000283
2027- Desde el 1 de diciembre de 2026 al 30 de noviembre de 2027	127.050,00 €	11.33800.22609 FESTES POPULARS I ALTRES.- DESPESES MUNTATGE FESTES	220249000283
	42.350,00 €	11.33800.20500 FESTES POPULARS I ALTRES.- DESP. ARRENDAMENT MATERIAL FEST.	220249000283
2028- Desde el 1 de diciembre de 2027 al 30 de noviembre de 2028	127.050,00 €	11.33800.22609 FESTES POPULARS I ALTRES.- DESPESES MUNTATGE FESTES	220249000283
	42.350,00 €	11.33800.20500 FESTES POPULARS I ALTRES.- DESP. ARRENDAMENT MATERIAL FEST.	220249000283
2029- Desde el 1 de diciembre de 2028 al 6 de enero de 2029	12.878,96 €	11.33800.22609 FESTES POPULARS I ALTRES.- DESPESES MUNTATGE FESTES	220249000283
	4.293,11 €	11.33800.20500 FESTES POPULARS I ALTRES.- DESP. ARRENDAMENT MATERIAL FEST.	220249000283

Al expediente se acompañan los siguientes documentos:





SIGNAT PER

CATALINA GORDIOLA JUNCABELLA
CAP DEL SERVEI ADMINISTRATIU
27/16/2024 13:39

NIF: P07040001

1. Pliego de prescripciones técnicas núm. SEFYCU núm. 3466175 i CSV: FACA AMDP Z9FQ DZ47 TCUP (ANEXO I)
2. Pliego de cláusulas administrativas particulares núm. SEFYCU: 3466156 i CSV: FACA AMDN 4WWK WN49 EUZH (ANEXO II)
3. Memoria justificativa del Departamento de 25/06/2024 (ANEXO III)
4. Autorización del gasto plurianual emitido por la Regidora de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior (ANEXO IV)
5. Informes de los Servicios Jurídicos (ANEXO V y VI)
6. Lista de comprobación de banderas rojas (ANEXO VII)
7. Informe de la Intervención Municipal (ANEXO VIII)

Esta propuesta de acuerdo se someterá a informe de Servicios Jurídicos y de la Intervención municipal. En el caso de ser favorables, se elevará directamente a firma y a aprobación del órgano competente.

Para la correcta ejecución del contrato, el gasto estará sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar las obligaciones derivadas del contrato en los ejercicios presupuestarios 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029. La Corporación tendrá que asumir, por lo tanto, el compromiso de incluir en los Presupuestos mencionados el importe correspondiente a la anualidad prevista.

Todo esto, de acuerdo con lo expuesto anteriormente y lo establecido en los artículos 124 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, según la adición efectuada por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que no está derogado, y los artículos 53.2), 172 y 175 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, se considera que por parte de la Junta de Gobierno se podría dictar el siguiente:

ACUERDO

1º. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación correspondiente al contrato de servicios de "Alquiler y transporte de entrega y recogida de mesas, sillas, barbacoas, vallas, tarimas y rampas accesibles para eventos institucionales y fiestas del Ayuntamiento de Palma", que regirá la adjudicación y ejecución del contrato, tramitándose por el procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de 677.600,00 € euros (IVA incluido) y que incluye, la siguiente documentación:

1. Pliego de prescripciones técnicas núm. SEFYCU núm. 3466175 i CSV: FACA AMDP Z9FQ DZ47 TCUP (ANEXO I)
2. Pliego de cláusulas administrativas particulares núm. SEFYCU: 3466156 i CSV: FACA AMDN 4WWK WN49 EUZH (ANEXO II)
3. Memoria justificativa del Departamento de 25/06/2024 (ANEXO III)
4. Autorización del gasto plurianual emitido por la Regidora de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior (ANEXO IV)
5. Informes de los Servicios Jurídicos (ANEXO V y VI)
6. Lista de comprobación de banderas rojas (ANEXO VII)
7. Informe de la Intervención Municipal (ANEXO VIII)

Documentos relacionados que se dan íntegramente per reproducidos.



SIGNAT PER

URBANO SANCHEZ PASTOR DOTOR
cap de departament
27/16/2024 14:22



SIGNAT PER

BELEN SOTO MATEU
REGIDORA ÀREA D'INFRASTRUCTURES,
ACCESSIBILITAT I POLÍGONS INDUSTRIALS
10/7/2024 13:56





SIGNAT PER

CATALINA GORDIOLA JUNCADELLA
CAP DEL SERVEI ADMINISTRATIU
27/16/2024 13:39

La duración prevista de este contracte es de 4 años, y no se podrá prorrogar.

De acuerdo con la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente contrato se tramita anticipadamente dado que se tiene que ejecutar en ejercicios siguientes.

2º. Autorizar el gasto de 677.600,00 euros (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria de acuerdo con la siguiente distribución por anualidades:

Año	Total (IVA incluido)	Aplicación presupuestaria	Núm. Operación
2025- Desde el 7 de enero de 2025 al 30 de noviembre de 2025	114.171,04 €	11.33800.22609 FESTES POPULARS I ALTRES.- DESPESES MUNTATGE FESTES	220249000282
	38.056,89 €	11.33800.20500 FESTES POPULARS I ALTRES.- DESP. ARRENDAMENT MATERIAL FEST.	220249000283
2026- Desde el 1 de diciembre de 2025 al 30 de noviembre de 2026	127.050,00 €	11.33800.22609 FESTES POPULARS I ALTRES.- DESPESES MUNTATGE FESTES	220249000283
	42.350,00 €	11.33800.20500 FESTES POPULARS I ALTRES.- DESP. ARRENDAMENT MATERIAL FEST.	220249000283
2027- Desde el 1 de diciembre de 2026 al 30 de noviembre de 2027	127.050,00 €	11.33800.22609 FESTES POPULARS I ALTRES.- DESPESES MUNTATGE FESTES	220249000283
	42.350,00 €	11.33800.20500 FESTES POPULARS I ALTRES.- DESP. ARRENDAMENT MATERIAL FEST.	220249000283
2028- Desde el 1 de diciembre de 2027 al 30 de noviembre de 2028	127.050,00 €	11.33800.22609 FESTES POPULARS I ALTRES.- DESPESES MUNTATGE FESTES	220249000283
	42.350,00 €	11.33800.20500 FESTES POPULARS I ALTRES.- DESP. ARRENDAMENT MATERIAL FEST.	220249000283
2029- Desde el 1 de diciembre de 2028 al 6 de enero de 2029	12.878,96 €	11.33800.22609 FESTES POPULARS I ALTRES.- DESPESES MUNTATGE FESTES	220249000283
	4.293,11 €	11.33800.20500 FESTES POPULARS I ALTRES.- DESP. ARRENDAMENT MATERIAL FEST.	220249000283

Para la correcta ejecución del contrato, el gasto está sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar las obligaciones derivadas del contrato en los ejercicios presupuestarios 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029. La Corporación asume, por lo tanto, el compromiso de incluir en los Presupuestos mencionados el importe correspondiente a la anualidad prevista.

3r. Enviar el expediente a la Sección de Contratación para continuar con su tramitación.

Los abajo firmantes declaran conocer el contenido de los artículos 52, 53 y 54 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público y el artículo 61 del Reglamento financiero (UE 2018/1046, de 18 de julio de 2018) y no tener conflictos de interés en esta actuación que integra el expediente.

Palma, a la fecha de la firma electrónica

La jefa del Servicio Administrativo
Catalina Gordiola Juncadella
(Documento firmado electrónicamente)

El jefe de Departamento
Urbano Sánchez-Pastor Dotor
(Documento firmado electrónicamente)

Visto bueno
La regidora del Área de Infraestructuras,
Accesibilidad y Polígonos Industriales
p.d. Decreto de alcaldía núm. 1290, de 03/05/2024
(BOIB núm. 63, de 14/05/2024)
Belén Soto Mateu
p.d. Decreto de alcaldía núm. 202400797, de 18/01/2024
(BOIB núm. 11, de 23/01/2024)
(Documento firmado electrónicamente)



SIGNAT PER

URBANO SANCHEZ PASTOR DOTOR
cap de departament
27/16/2024 14:22

SIGNAT PER

BELEN SOTO MATEU
REGIDORA ÀREA D'INFRASTRUCTURES,
ACCESSIBILITAT I POLÍGONS INDUSTRIALS
10/7/2024 13:56